

III.—TIPOS DE COLONIZACIÓN

El término «colonización» (en el sentido de la formación de nuevos y permanentes núcleos de población, particularmente de carácter rural) no es del todo apropiado debido al peligro de que se confunda con el significado político de colonia, como un territorio dependiente de una nación lejana, o con la formación de poblaciones de inmigrantes y de sus descendientes, como unidades culturales y sociales segregadas de la mayoría del pueblo del país de su residencia (en el sentido de «colonias» alemanas o japonesas en el Brasil, por ejemplo).

Sin embargo, parece que no existen otros términos exactos que puedan hacer las veces de colonia y colonización, en el sentido en que nosotros las usamos. Entre las colonias, en este sentido, conviene distinguir los siguientes tipos principales:

(1) colonias comerciales, en regiones donde la densa población nativa o la escasez de recursos naturales no permite ninguna inmigración numerosa de europeos quienes se limitan a grupos pequeños de comerciantes y funcionarios de empresas de transporte y comunicaciones. (Todas las colonias portuguesas en Asia pertenecían a esta categoría y muchas colonias europeas en aquel continente todavía son del mismo tipo);

(2) colonias estratégicas y militares (por ejemplo, Gibraltar, Malta y Adén en el presente; Panamá en el período español);

(3) colonias de plantaciones tropicales de propiedad de inmigrantes de origen europeo o de sus descendientes y con mano de obra nativa o importada, muchas veces de color (en las Antillas y otros sectores de la América tropical, África, grandes regiones de Asia sudoriental; y Brasil en tiempos coloniales);

(4) colonias de inmigración europea permanente, sobretodo de campesinos y trabajadores (en la América

anglosajona, regiones australes de Sudamérica, Nueva Zelanda y Australia).

Como ya se desprende de esta enumeración, es preciso distinguir entre colonias permanentes — que son las únicas que merecen este nombre — y las llamadas «colonias» de elementos extranjeros que pasan en el país una estadía temporal de algunos años, sin radicarse definitivamente, tales como comerciantes, misioneros, profesores, ingenieros, diplomáticos, funcionarios administrativos o militares, personas desterradas de su patria temporalmente por motivos políticos y hasta aventureros y «beach combers». Todos los que pertenecen a estos grupos no son ni inmigrantes ni colonizadores. Para el primer tipo existe en inglés el término «settlers», para el segundo el término «sojourners». Este último tipo de llamadas colonias se encuentra especialmente en regiones tropicales. Desgraciadamente la diferencia básica entre estos dos tipos de elementos de origen extranjero no se toma siempre en consideración al tratar sobre la inmigración y sus efectos.

Las primeras colonias ultramarinas de los europeos, después del descubrimiento del pasaje a las Indias Orientales por los portugueses y del descubrimiento del Nuevo Mundo por los españoles, no eran colonias de radicación («settlement») sino de explotación comercial o minera, de extensión misionera y de carácter estratégico y militar. La gran mayoría de los metropolitanos que se dirigían a estas regiones no intentaban establecer aquí sus hogares y radicarse permanentemente sino se interesaban en acumular una fortuna lo más pronto posible para luego regresar al país de su origen.

Muchas colonias nunca han pasado más allá de esta etapa. En ellas los habitantes de origen europeo todavía representan una pequeña minoría de la población, separada de la mayoría por distingos económicos, sociales y a menudo culturales, y nunca logran identificarse con el país

o colonia donde viven y de donde derivan sus medios de vida. Esto se refiere sobre todo a Asia y las partes tropicales de Africa.

La primera colonización en el Nuevo Mundo en escala relativamente grande, la que, según los propósitos de sus miembros había de ser permanente, y que fué intentada desde el principio como el núcleo de una sociedad nueva y distinta de la europea, fué la de los anglosajones en Norteamérica. Claro que las colonias permanentes de gente de origen europeo se formaban en el curso del tiempo en casi todas las regiones accesibles del continente americano. Sin embargo, es de interés observar que este desarrollo obedecía no tanto a una intención original sino a una necesidad que se imponía por el desenvolvimiento de los dominios de potencias europeas en América y las luchas casi continuas entre dichas potencias.

En la gran mayoría de los casos, la inmigración y colonización de regiones «jóvenes» ha tenido lugar en forma espontanea, irracional e individual, es decir, sin previos estudios científicos e imparciales, y sin organización colectiva. Originaba en la gran mayoría de los casos por decisiones de solteros o padres de familia de trasladarse a un nuevo país o a una nueva región dentro del mismo país de los cuales tenían conocimientos más o menos vagos, por medio de rumores o relatos de emigrantes previos. De todos modos, tales decisiones no se basaban, comúnmente, en un examen cuidadoso y comparado de las perspectivas que ofrecían las diversas regiones de inmigración potencial y de las condiciones específicas de cada una. Muchas veces la propaganda interesada y pues unilateral de empresarios en busca de manos de obra baratas o de compañías de colonización de carácter comercial o de gobiernos de países «vacíos» eran responsables de la decisión de emigrar y de dirigirse a una determinada región. Una vez llegados al país adoptivo, los inmigrantes escogían una ocupación y sitio de colo-

nización en la misma forma arbitraria, improvisada y de azar. Claro que en tales circunstancias era inevitable que resultasen numerosos fracasos y que grandes números de tales inmigrantes se vieran obligados a mudarse, a abandonar sus fincas e inversiones hechas y a aceptar empleos mal remunerados o convertirse en inquilinos u obreros urbanos y hasta a regresar a su país de origen.

A menudo los gobiernos de ciertas naciones imperialistas inducían a corrientes de sus súbditos a trasladarse a las nuevas colonias de su nación para establecer así el dominio de ella, a veces sin consideraciones del sentido común económico o de la conveniencia de los colonos. Por ejemplo, las colonizaciones francesa, italiana y alemana en Africa, la rusa en Siberia, además de numerosos casos de la antigüedad.

En muchísimos e importantísimos casos han sido consideraciones de poder internacional, interés político o equilibrio social o motivos emocionales de orden tradicional y sentimental los que han estimulado grandes obras de colonización. Así, para dejar a un lado los casos de significado histórico universal de la antigüedad y edad media, citamos sólo unos casos del Nuevo Mundo: La inmensa expansión de la América portuguesa, a expensas de la española y en contra de las estipulaciones del arbitrio papal, se debía sobretudo al empuje de los paulistas y «bandeirantes» a través del interior del continente sudamericano. (1) El avance de la «frontera» anglosajona en las regiones del Oeste y Sudoeste de Norteamérica y que contrasta tanto

(1) Sin embargo, tales expansiones demográficas se llevaban a cabo a veces en contra de la voluntad del gobierno metropolitano. Así por ejemplo, la Corona Portuguesa se empeñó a menudo por restringir la emigración de portugueses al Brasil para evitar que resulte en escasez de manos de obra y soldados en la metrópoli. (Véase al respecto «Immigration and Colonization», en *Brazil 1940/41, An Economic, Social and Geographic Survey*, Rio de Janeiro, Ministry of Foreign Affairs, 1941, p. 39).

con el estado estático de las regiones bajo jurisdicción española y mexicana en aquella época, fué un fenómeno no meramente económico sino en gran parte también psicológico y social. Por otra parte, la falta del Ecuador y Bolivia de incorporar la mayor parte de las vastas regiones del Oriente trasandino que reclamaban para sus naciones, en su vida nacional, mediante una colonización efectiva, ha sido responsable de la pérdida de partes muy considerables de estas regiones, a favor de naciones vecinas. (1)

En otras palabras, razones íntimamente ligadas al futuro de la nación entera, en muchos casos imponen la necesidad de «actualizar el porvenir» de ciertas regiones potencialmente prometedoras aunque sin desarrollo al presente, mediante una campaña sistemática de colonización, a pesar de los grandes sacrificios económicos que tal «actualización» pueda significar por el momento.

Otro ejemplo de una inmigración motivada principalmente por motivos emocionales y no económicos es la de los Zionistas en Palestina.

Tampoco deben olvidarse los lamentables casos de traslados forzosos de millones de gente por razones de política internacional, para la eliminación de las llamadas minorías nacionales, en Europa oriental, Turquía, Macedonia, etc. (2)

(1) Bartolomé Mitre, en su discurso en el Senado argentino, del 14 de Mayo de 1871, refiriéndose a las disputas entre Argentina y Chile acerca de ciertas áreas fronterizas en el Oeste y Sur, manifestó la esperanza de que este conflicto sería solucionado «espontáneamente», mediante la penetración demográfica de tales regiones por nuevos pobladores argentinos, en vista de que Argentina tenía un aumento de su población mucho más rápido que Chile o ningún otro país sudamericano, gracias a su rata superior de inmigración. (Cit. por Victor Lascano, «Argentine Foreign Policy in America». University of Miami, *Hispanic-American Studies*, vol. II, Coral Gables, Fla., 1941, p. 36, nota 5).

(2) Sobre la miseria de los llamados «intercambios de minorías nacionales» efectuados después de la primera guerra mundial, véase Sir John Hope Simpson, *The Refugee Problem*, Report of a Survey issued under the auspices of the Royal Institute of International Affairs, London: Oxford University Press, 1939, p. 22.

En nuestros días se advierte ya con mucha claridad la necesidad de planear las colonizaciones del futuro sobre bases más firmes, más seguras y más racionales. Colonización, en este sentido del término, abarca todas las actividades sistemáticas encaminadas a una distribución más racional de la población y un aprovechamiento más amplio e intenso de los recursos naturales de un determinado país o región. Se puede tratar de una re-distribución de la población existente dentro del mismo país, de acuerdo con las condiciones naturales del ambiente y sus requerimientos económicos y sociales, o de la inmigración y radicación de pobladores adicionales o de la formación de nuevas colonias de tipo mixto, integradas conjuntamente por nativos e inmigrantes.

Una acción colonizadora racional, distinguida de las colonizaciones improvisadas y de azar de antaño, debe estudiar sobre todo la conveniencia de colocar pobladores en una determinada área; segundo el modo más apropiado de utilización de los recursos disponibles (clase de productos y técnicas de su producción y venta); y tercero el tipo económico y, a veces, étnico y cultural de pobladores que conviene mejor a cada área, tomando en cuenta en ambos casos los recursos naturales, a saber, las condiciones del clima, topografía, suelo, subsuelo, el suministro de agua para irrigación y fuerza hidroeléctrica, la existencia de bosques y peces, distancias entre los sitios de producción y los mercados y la demanda en el mercado, los medios de transporte y comunicaciones y otras condiciones referentes a la distribución de los productos, los factores sociales, tales como tradiciones, costumbres, el estado étnico, lingüístico y educativo de la población existente, etc.

Tal sistema racional de colonización evitará colocar nuevos pobladores en regiones y sitios que no son capaces de brindarles medios de existencia adecuados y se esforzará, en cambio, por escoger aquellas áreas y lugares que

ofrezcan la combinación comparativamente más ventajosa de factores favorables de índole física, económica y social.

Claro que el progreso de la técnica de los medios de sanidad, producción, transporte y distribución introduce continuamente modificaciones en cuanto a los factores que conjuntamente determinan la colocación más favorable de pobladores, por lo cual ningún esquema de colonización puede ser considerado como definitivo.

Por ejemplo, la mecanización de la producción agrícola permite y a veces exige la concentración de la producción en relativamente pocas unidades grandes junto a una enorme intensificación de la explotación del suelo; por esto facilita un nivel de vida relativamente alto a las personas que se dedican a este tipo de agricultura, en comparación con sistemas extensivos de la explotación agrícola o ganadera.

Por otra parte, tal intensificación del cultivo, siempre que resulte en costos más bajos de la producción, facilita la división de propiedades agrícolas y así el sostenimiento de una población más numerosa y densa, si las condiciones sociales y del mercado son apropiadas.

Otro ejemplo: La perfección cada día mayor de los medios de transporte, en cuanto se refiere a su eficiencia en llevar materias brutas de gran peso y volumen, a costos bajos y con gran rapidez y regularidad, ha hecho posible una enorme extensión del radio alrededor de los centros de consumo, radio dentro del cual debe colocarse la producción agrícola, ganadera, forestal, minera y de pesca, a fin de poder abastecer económicamente a las grandes masas de los consumidores urbanos. Esto, en turno, permite tomar en cuenta, más que en épocas anteriores, los factores netamente naturales (suelo, subsuelo, clima, suministro de agua) para la determinación de los sitios más apropiados para la colonización rural.

El inmenso avance que se ha alcanzado recientemente en la técnica hidráulica — y que abre vistas aún mucho más prometedoras para el porvenir — nos pone en condiciones de convertir vastas áreas que hasta ahora se consideraban como definitivamente improductivas, en centros de producción agrícola, hortícola y ganadera, mediante el regadío en gran escala, utilizando las fuerzas acumuladas por presas de ríos las que además suministran energía y luz eléctricas a costo muy bajo a regiones enteras y hacen los ríos accesibles a la navegación comercial. En este respecto las experiencias de grandes sectores de los Estados Unidos, Rusia y Palestina son sumamente interesantes y señalan un camino que podrá ser de una importancia incalculable para la futura política colonizadora de Latino América, región que apenas ha empezado a darse cuenta de estas oportunidades.

De un significado particular para nosotros es el hecho de que el inmenso progreso de la medicina y técnica modernas nos permite ya eliminar o neutralizar muchos de los efectos desfavorables del clima tropical que hasta hace poco se consideraban como inevitables y que por esto parecían impedir toda colonización verdadera de la mayor parte de la América Latina, por gente del clima templado.

Un aspecto de suma importancia sobre el cual parece necesario insistir es que *la colonización de la postguerra, en la América Latina, debe ser del tipo mixto, es decir, abarcar colonos nativos a la vez que inmigrantes*, con una representación mayor del primer grupo. Esto se recomienda por las siguientes razones:

- (1) Existe, en casi todos estos países, la necesidad de una colonización interna, o sea, la conversión de peones, usufructuarios o arrendatarios en agricultores propietarios independientes, arraigados definitivamente, y de otras medidas apropiadas para elevar así el nivel de vida y poder adquisitivo de las grandes masas de los pueblos y poner fin

a aquella tendencia general y funesta de éxodo del campo hacia los centros urbanos la cual está creando graves problemas de desajuste social y económico;

(2) la necesidad de fomentar la asimilación más rápida y completa posible de los inmigrantes y sus descendientes, por lo cual debe evitarse la repetición de ciertas experiencias poco favorables del pretérito, en la forma de «colonias» más o menos exclusivas de elementos de origen extraño insuficientemente incorporados al ambiente nacional; y

(3) la conveniencia de que los inmigrantes hagan aprovechar al mayor número posible de nativos los conocimientos técnicos, hábitos y experiencias que han traído consigo, para así contribuir efectivamente al levantamiento del estado de salud, la producción y el nivel de vida de la población rural en general.

IV.—PERSPECTIVAS QUE TIENE LATINOAMÉRICA PARA ATRAER INMIGRANTES DESEABLES EN LA POSTGUERRA.

¿Cuáles son las perspectivas que tiene la América Latina en los momentos actuales para conseguir una inmigración idónea y qué oportunidades ofrece a los inmigrantes que le lleguen?

No cabe la menor duda de que la gran mayoría de los países americanos al sur de los Estados Unidos tienen un coeficiente sumamente bajo de población por área y que esta escasez de pobladores ha sido responsable, en gran parte, del estado comparativamente atrasado de su evolución económica y social.

En esta ocasión tenemos que limitarnos a citar algunos ejemplos típicos de este estado de cosas.

La densidad media de la población de Sudamérica es aproximadamente 5 personas por km², en comparación con más de 17 en los Estados Unidos, más de 43 en Asia y 75 en Europa.

Las tres naciones europeas de Holanda, Bélgica y Luxemburgo (que pertenecen a las más avanzadas del mundo, en cuanto a desarrollo cultural, económico y social) tienen en conjunto una extensión territorial menor que Panamá (66,600 km² contra 75,000 km²), pero su población, de más de 18,000,000, excede a la de Panamá por casi treinta veces.

El Oriente de Colombia comprende 627,910 km², o más de la mitad del territorio nacional (1,139,155 km²). Tiene una población de 130,000 (a fines de 1941), o 1.4% de la población total, con una densidad media de 0.2 habitantes por km² (contra 8.2 habitantes por km² en todo el territorio nacional). Esta región prácticamente despoblada equivale en extensión a los territorios combinados de Alemania, Austria y Bélgica, con una población combinada de 89,000,000, y representa casi el doble del territorio del Japón con una población de 73,000,000 y una densidad media de 190 habitantes por km².

El señor Mariano R. Montealegre, Secretario de Agricultura de Costa Rica, recientemente manifestó ⁽¹⁾ que «el problema de la tierra en Costa Rica no es en realidad un problema, si tomamos en cuenta que de la tierra cultivable hay apenas una quinta parte en explotación... El problema... consiste en la escasez de población y las pocas vías de comunicación». (Conviene agregar que la falta de vías de comunicación, en vastas áreas, es en sí en gran parte un efecto de la escasez de pobladores, ya que el número reducido de productores que se beneficiarían de nuevos medios de transporte no permite hacer las fuertes erogaciones necesarias para su construcción).

El Comercio, de Quito, Ecuador, del 22 de Septiembre de 1944, en un artículo «Esmeraldas necesita hombres»,

(1) En *Boletín Rural* (Órgano de las Juntas Rurales de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Costa Rica), San José de Costa Rica, IV, N^o 38, 1944, p. 19.

observa: «Si hay una razón que restringe el optimismo con que puede mirarse al porvenir de esa provincia, es el número de hombres que la pueblan. Esmeraldas, con su tamaño que representa más o menos la mitad de Bélgica tiene 48.000 habitantes, o sea el uno y medio por ciento de la población de Bélgica. Y no es, ni una provincia rocosa, ni tiene tierras que con un prudente sistema de comunicaciones no serían labrables. Ahí vemos todo el problema de nuestro país. Tenemos grandes extensiones y demasiado pocas manos para explotarlas. . . No es culpa de nuestra tierra, si estamos pobres. Es culpa de los que la pueblan y culpa de que demasiado pocos la pueblan. . . No sabemos si después de la guerra habrá corrientes migratorias hacia América en general y hasta estas tierras en especial. Pero estamos convencidos de que debemos hacer lo posible para atraer tales, si los habrá. . . Esmeraldas necesita hombres y todo el Ecuador los necesita».

Dice el conocido publicista hondureño (residente de México) Rafael Heliodoro Valle, en un reciente ensayo premiado en los Estados Unidos: «El hecho de que la mayoría de estos países [latinoamericanos] necesitan inmigrantes ya no es un objeto de disputa. Tal influjo nos pondría en condiciones de progresar y de hacer uso de grandes extensiones de tierras no usadas». (1)

Es cierto que alta densidad de población no asegura en sí un alto nivel de vida o de productividad. Al contrario, un alto coeficiente de pobladores, si por culpa de un sistema económico o de propiedad de tierra inadecuado e ineficiente se convierte en «superpoblación», puede constituir un problema muy serio. Es igualmente cierto que la proporción mas conveniente entre el territorio y el número de sus habitantes varía grandemente de acuerdo con los recursos naturales, el modo de su explotación, la topogra-

(1) «Latin America in the Post War World», *México News* (Secretaría de Relaciones Exteriores de México), Oct. 31, 1944, p. 15.

fía, el clima, el estado de salud y de ilustración de los pobladores, la manera en que la propiedad y las entradas están repartidas, los medios de comunicación y transporte, etc. Sin embargo, se puede constatar en forma general, y con toda seguridad, que una amplia base demográfica es absolutamente indispensable para asegurar aquel aprovechamiento de obras de fomento que es necesario para lograr la amortización de los fondos invertidos en ellos. Desde este punto de vista, pues, el problema de una población «adecuada» (cuya determinación depende en cada caso de las condiciones particulares de la región de que se trata) tiene un significado indiscutible para casi todos los países de la América Latina que necesitan tales obras de fomento para su desenvolvimiento económico, social y cultural.

No cabe la menor duda de que la América Latina tiene vastas áreas cuyas condiciones naturales las hacen especialmente atractivas para la inmigración de millones, sin perjuicio alguno de los nativos en los respectivos países y sus descendientes. Sin embargo, el estado actual de inaccesibilidad de esas áreas, por falta de medios de transporte, y las condiciones sanitarias poco satisfactorias de muchas de ellas obstaculizan su utilización. No obstante, la América Latina debe considerarse como aquella región del mundo actual que tiene las mejores oportunidades para atraer colonizadores en nuestro tiempo. Es cierto que otras regiones (tales como Australia, Africa y los Estados Unidos y Canadá) también disponen de amplios territorios prácticamente vacíos algunos de los cuales tienen fácil acceso; sin embargo, la mayoría de ellos no son utilizables debido a condiciones naturales adversas, sobretudo la aridez y falta de agua. En otras regiones, a saber Sudáfrica y ciertas partes de Australasia, los problemas raciales provocados por la explotación de la mayoría de nativos por una pequeña minoría blanca la cual trata de perpetuar su monopolio, como casta superior, hacen muy dudoso el futuro de los colonizadores inmigrantes.

Muchos expertos han sostenido en el pasado que la América Latina, aunque ofrece en ciertas partes condiciones potencialmente favorables para una colonización en gran escala, no puede esperar la realización de tales posibilidades por mucho tiempo, por la razón de que los habitantes de los países de mayor desarrollo económico y social no tendrán motivo suficiente para abandonar sus países y dedicar sus esfuerzos y capitales a la exploración, penetración y desarrollo de regiones comparativamente apartadas, de condiciones sociales más o menos exóticas las que requieren cambios de los modos de vivir, costumbres y rasgos culturales de los inmigrantes y la inversión a menudo arriesgada de fondos considerables para la instalación de medios de transporte y comunicaciones, saneamiento, educación, producción, distribución, etc. (1)

-
- (1) En tal apreciación coinciden varios colaboradores de las obras *Limits of Land Settlement; A Report on Present-Day Possibilities* (edited by Isaiah Bowman), New York: Council on Foreign Relations, 1937; *Pioneer Settlement; Co-operative Studies*, New York: American Geographical Society, 1932 (Special Publication N° 14) y *The Republics of South America: A Report by a Study Group of the Royal Institute of International Affairs*, London: Oxford University Press, 1937, pp. 71-72; como también A. Greenfell Price, *White Settlers in the Tropics*, New York: American Geographical Society, 1939 (Special Publication N° 25) y Edward Murray East, *Mankind at the Crossroads*, New York: Scribner, 1923, pp. 102-104.—Una opinión mucho más positiva expresó, con su acostumbrada sagacidad, Sir James Bryce, ya hace una generación (véase *South America*, New rev. ed., New York: Macmillan, 1914, pp. 555-563).—Entre los técnicos que han manifestado opiniones decididamente optimistas, basándose en los recientes avances de las ciencias médicas y tecnológicas, se destaca Earl Parker Hanson, en *The Amazon: A New Frontier?*, New York: Foreign Policy Association, 1944 (Headline Series N° 45) y «The Americas and the Refugees», *The American Mercury*, vol. 52, Jan. 1941, pp. 45-52.—Véase también, como representante de la tendencia positiva, E. W. H. Lumsden, «Immigration and Politics in Latin America», *The Inter-American Quarterly*, II, 4, 1940, pp. 64-73.—Muy interesantes comentarios positivos hace al respecto el Dr. Máximo H. Kuczynski-Godard, *La vida en la Amazonía peruana; observaciones de un médico* (Lima: Librería Internacional del Perú, 1944), en su capítulo «Colonización amazónica».

Tales apreciaciones no han podido tomar en cuenta, por supuesto, un factor de significado acaso decisivo en este respecto: la devastación material, social y espiritual de la mayor parte del continente europeo, por la segunda guerra mundial que estamos presenciando, hecho que acaba de ocasionar el cambio del peso económico y cultural del mundo hacia el continente americano y que motivará a millones de europeos a buscar oportunidades más prometedoras para sí y sus hijos en el Nuevo Mundo.

Tampoco han previsto que ciertos países de Latinoamérica acelerarían la expansión de su economía en la forma tan marcada como lo hicieron en los últimos años, debido en gran parte también a la guerra actual.

Parece muy probable que estos hechos llevarán a inmigrantes aún hacia regiones que en circunstancias «normales» no estaban en condiciones de atraer inmigrantes europeos permanentes del tipo campesino.

Es preciso contemplar el problema demográfico del período que seguirá a la segunda guerra mundial, en sus proporciones debidas. Todavía es incalculable el total de la extensión de las perturbaciones, desarraigos, desplazamientos y trasplantaciones forzosas que ha causado la catástrofe universal por la cual está atravesando el mundo. En Europa solamente, se calcula que la política alemana ha sido responsable, desde el comienzo de las hostilidades hasta mediados de 1943, de desplazar a más de 30,000,000 de personas, sin incluir en ellas los miembros de las fuerzas armadas ni los trabajadores y otros elementos civiles que por razones de guerra han tenido que mudarse dentro del territorio de su propia nación. (1) Estos millones se com-

(1) Eugene M. Kulischer, *Desplazamientos de población en Europa*. Montreal: Oficina Internacional del Trabajo, 1944, p. 174. (Estudios y Documentos, Serie O, N° 8).—Para otros cálculos véase Imre Ferenczi, «Relocation of Europeans», *The Annals of The American Academy of Political and Social Science*, vol. 237, Jan. 1945, pp. 172-181; y *Europe's Uprooted People; The Relocation of Displaced Population*, Washington, D.C.: National Planning Association, 1944.

ponen de refugiados que han tenido que huir de sus hogares y han perdido su propiedad, por razones de persecuciones políticas, raciales e invasiones militares; nacionales de los países ocupados por Alemania que han sido obligados a servir en Alemania; gente de pretendida cultura alemana residentes de regiones fuera del Reich que han sido trasplantados a otras regiones, también fuera de las fronteras de Alemania propiamente dicho, para contribuir allá a la imposición permanente del dominio alemán; millones de nacionales de países que tenían la mala suerte de ser vecinos de Alemania y que fueron privados de sus hogares y domicilios para cederlos a alemanes.

Además precisa tomar en cuenta otras condiciones provocadas por la guerra totalitaria — aumento de la rata de mortalidad, descenso de la natalidad, destrucción en gran escala de los medios de producción y, en muchos casos, del poder productivo de regiones enteras, por muchos años por venir, empeoramiento de condiciones sanitarias, disolución y exterminación de familias, descomposición de instituciones educativas, desaparición de valores culturales irremplazables, creación de gravísimos problemas de desorganización social, intensificación de los conflictos ideológicos y políticos internos, desajustes de los sistemas monetarios y financieros y muchas más — condiciones que en su conjunto han dado lugar a una situación de anarquía social, económica y moral la cual, en cuanto a su extensión geográfica y los números de seres humanos que afecta, no tiene antecedente en la historia del mundo.

Y considérese que no tenemos todavía una noción definitiva de toda la amplitud de los efectos de la guerra actual mientras no se puedan levantar estudios apropiados en el campo de las regiones afectadas, y mientras la continuación de la contienda en el Asia sigue produciendo cambios demográficos y socio-económicos que afectan a números de gente aún mucho más altos — cambios cuyas consecuencias en cuanto a las futuras tendencias y actuaciones de las inmen-

sas multitudes de los pueblos hasta ahora coloniales o semi-coloniales del Oriente pueden ser aún mucho más significativas y complejas que todo lo que actualmente ocurre en Europa.

Una de las pocas conclusiones que ya se pueden sacar con toda seguridad, de esta situación, es que ella dará lugar a la tendencia de millones de europeos de abandonar el Viejo Mundo, tan pronto que les sea posible, para buscar una vida de mayor seguridad y perspectivas más amplias y menos angustiosas, en América. Y tampoco cabe la menor duda de que, en las circunstancias existentes, ellos dirigirán sus miras preferentemente a los países de la América Latina la cual tiene todavía tan vastas áreas prácticamente despobladas y cuya posición relativa en la vida internacional ha experimentado un mejoramiento notable en la última década, en parte justamente debido a ciertos efectos de la presente guerra.

Tampoco parece dudoso que la América Latina podría sacar beneficios verdaderamente trascendentales y duraderos de esta situación, para sí misma, si se logra definir, planear y realizar, en forma adecuada, una política inmigratoria y colonizadora de largo alcance que corresponda a los verdaderos intereses de estos pueblos «jóvenes» y las exigencias de la situación que confrontamos.

Estas condiciones relativamente favorables del momento hacen, pues, más necesario que nunca insistir en la necesidad de una planificación previa y científica de la inmigración y colonización del futuro cercano ya que de otro modo podrían resultar desilusiones, fracasos, pérdidas de capital y hasta conflictos serios — efectos que podrían perjudicar por mucho tiempo las perspectivas de la América Latina de conseguir pobladores adicionales capaces de colaborar efectivamente en el desarrollo equitativo y mutuamente benéfico de sus recursos.

Parece altamente deseable y hasta imprescindible que se establezca un organismo internacional adecuadamente

equipado, o que se perfeccionen las organizaciones internacionales existentes, con el propósito de ayudar a los distintos gobiernos a planear las migraciones internacionales en forma coordinada y con criterios realistas y económicamente sanos y a financiar y organizar las empresas de colonización de gran escala y largo alcance que se requieren. (1)

V.—PLANES PARA LA INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN DE LA POSTGUERRA EN LOS DISTINTOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

En muchos países de la América Latina, la opinión pública y los gobiernos han mostrado una comprensión aguda de estas necesidades y oportunidades. En países como Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela y otros han sido formados organismos especiales y están perfeccionándose planes al respecto que habrán de llevarse a la realización tan pronto las condiciones mundiales lo hagan factible.

En lo siguiente pasaremos una somera revista sobre algunos de los testimonios más revelantes sobre esta materia, en su mayoría de carácter oficial, que se han emitido recientemente en varios países americanos:

-
- (1) Desde hace ya varios años, la Organización Internacional del Trabajo ha hecho esfuerzos para lograr la formación de una Comisión Permanente de las Migraciones Colonizadoras.—Véanse también las siguientes publicaciones pertinentes de la Oficina Internacional del Trabajo: «La organización de las migraciones en el cuadro de la reconstrucción de postguerra»; «Nota sobre los problemas migratorios de Europa, después de la guerra» (ambos informes mimeografiados presentados al Primer Congreso Demográfico Americano en México, en Octubre de 1943); *La cooperación internacional técnica y financiera en materia de migraciones colonizadoras* (Estudios y Documentos, serie O, N° 7, Ginebra, 1938); *Informe sobre la organización de las instituciones oficiales de inmigración y de colonización* (Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, La Habana, Noviembre, 1939); y las notas sobre asuntos migratorios, en la *Revista Internacional del Trabajo*.—Véase también: *Post-War Migrations: Proposals for an International Agency*. New York: The American Jewish Committee, 1943.

ARGENTINA:

Expertos autorizados han hecho ver «la conveniencia y urgente necesidad de una comprensiva política de inmigración» y han expresado que «la única esperanza del país de progreso y estabilidad de su economía de postguerra descansa en la dirección de una amplia política de inmigración, la aplicación de la ciencia y de la investigación científica a la producción, la incorporación de nuevos capitales y una política prudente de desembolsos por parte del gobierno». (1)

El gran diario *La Prensa*, de Buenos Aires, en un reciente editorial, apuntó el declive de la rata de nacimientos y de la del crecimiento de la población argentina, fenómenos que coinciden con una marcada disminución del número de los extranjeros en aquel país. Apunta que el único medio para vencer los efectos perniciosos de la tendencia del decrecimiento de la rata de natividad, para un país con amplios recursos poco aprovechados, y para estimular su desarrollo demográfico y económico, es el fomento de la inmigración. Opina el citado órgano que «el inmigrante es un hombre que viene al país dispuesto a trabajar y producir inmediatamente. Ya han pasado prácticamente, los días de los peones inmigrantes analfabetas y ahora los inmigrantes son, por lo general, hombres con habilidades y conocimientos técnicos a menudo avanzados, físicamente sanos y llenos de energía. Representan, por lo general, un capital valioso para el país que les admite porque se convierten en elementos productivos tan pronto que comienzan a trabajar, lo que podría ser el día que desembarquen en suelo argentino. Las únicas condiciones esenciales son las de estimular la venida de los inmigrantes y de dejarlos trabajar cuando lleguen».

(1) *The Review of the River Plate*, Buenos Aires, Nos. 2765 y 2766, 8 y 15 de Diciembre de 1944.

El Dr. Manuel A. Zuloaga (1) opina: «No oponer trabas a la inmigración del obrero técnico o especializado, es una medida de la alta cultura para la población; pero es más fundamental llevar el incremento y mejoramiento regular a las apartadas regiones del país, seleccionando la inmigración capacitada para las actividades rurales, que contribuyan a la implantación de pequeños núcleos organizados, que en forma de granja o industria en pequeña escala, sean a la vez el brazo ejecutivo del camino, del riel, de la cosecha... Formar los núcleos rurales, con la contribución del brazo extranjero, será una medida de previsión, que contribuirá al arraigo y estabilidad de la familia argentina».

También se ha afirmado que Argentina, «con miras a aumentar su población a 60,000,000 se prepara para absorber un millón de huérfanos de guerra europeos para educarlos como argentinos». (2)

La importante revista económico-financiera *Veritas*, de Buenos Aires, (3) apunta algunos problemas que se plantean con urgencia en relación con una política positiva de colonización:

«La celebración de un Congreso Demográfico Interamericano — como el últimamente llevado a cabo en México — no ha podido responder a otros fines esenciales, como así ha sido, en efecto, que los referentes a organizar en esta parte del mundo, un plan internacional de capacitación para absorber, en su hora, los excedentes de población europea que puedan desplazarse hacia nuestro continente como resultante, directa o indirecta, del nuevo orden de cosas

(1) En su libro *Nuestra raza y los problemas de la postguerra en la Argentina*, Buenos Aires, 1943.

(2) *Newsweek* (Nueva York), 29 de Mayo de 1944.

(3) En un artículo «La absorción de corrientes migratorias en América; El problema del acceso a la tierra», Noviembre de 1943.

— sería más lógica denominarlo desorden —engendrado por la conflagración y cuyas características aún no pueden ser columbradas con exactitud. Lo oportuno de la iniciativa no admite discusión: si América por circunstancias múltiples y que resultaría superfluo enumerar, ha de ser con preferencia foco atractivo de las corrientes migratorias a producirse después de la guerra, lo menos que corresponde es apereibirse para recibir las en forma tal que, como lo expresaba la pertinente nota de invitación para participar en el precitado congreso, «sean encauzados de modo que se conviertan en provechosos factores de progreso». La importante asamblea se ha inspirado, por consiguiente, en una finalidad de incuestionable trascendencia internacional, ya que de sus conclusiones o sugerencias puede depender, en mayor o menor grado, el conseguimiento de lo que principalmente ha de gravitar en la perdurabilidad, relativa si no absoluta, de la era de paz que tan ansiosamente esperan actualmente los pueblos: el equilibrio demográfico mundial.

«De la multitud de problemas que teórica y prácticamente plantea dicho desiderátum, uno hay que en nuestro sentir, prevalece sobre cualesquiera otros con respecto a la posibilidad de lograrlo. Nos referimos al de la accesibilidad de la tierra para aquellos que, desde otros países acudan a los americanos predispuestos y decididos a hacerla producir. Es el problema magno por excelencia y no de estos tiempos de tan hondas perturbaciones económicas y sociales, sino el de siempre, el de todas las épocas, pues que está indisolublemente vinculado a la posibilidad material de crear riqueza y alimentar con ella al ser humano y proporcionarle cuanto le es menester para su bienestar moral y físico...

«El publicista uruguayo Herrera y Reissig expresa en uno de sus libros y con respecto al problema de la colonización: «Por muy favorables que sean las condiciones de nuestros países, la feracidad de sus suelos, la excelencia de sus instituciones civiles y políticas, etc., y otros factores

auspiciosos de su futuro desenvolvimiento, el problema de la población y colonización es insoluble sin la base y el instrumento indispensable de la tierra y de la tierra gratuita o poco menos, brindada al inmigrante para su establecimiento y arraigo». Y nada más cerca de la realidad: inmigración y accesibilidad a la tierra explotable son términos que se identifican; sin el segundo, el primero carece de sentido.

«Y esta identificación, tanto si se trata de atraer al suelo americano al inmigrante de nuestros días, como si se piensa en la recepción del que aspire a serlo en lo futuro, es la que los gobiernos interesados deben tomar en consideración primordialmente, a los fines de encontrar solvencia beneficiosa a los problemas que con la absorción de toda corriente inmigratoria posible, práctica y directamente se relacionen».

BRASIL:

«Una de las materias tratadas en la Primera Conferencia Brasileña de Economía, celebrada en Diciembre de 1943, fué la relativa a la inmigración al Brasil durante el período de la postguerra. . . Uno de los informes fué presentado por el señor D. Pinheiro Machado, miembró del Consejo de Inmigración y Colonización del Departamento Nacional de Inmigración y el otro por el señor Xavier da Silveira, ex-diputado federal. En ambos informes se recomienda que el Brasil debe prepararse para recibir a un número considerable de inmigrantes después de la guerra. En su informe, el señor Pinheiro Machado recomienda hasta la abolición de las cuotas de nacionalidad que actualmente restringen la admisión de inmigrantes de la raza blanca, que son los únicos inmigrantes que se aceptan. Este informe señala también la necesidad de elegir cuidadosamente a los inmigrantes. Sin embargo, esta selección no constituye el único aspecto del problema; es conveniente tomar medidas para atraer a los inmigrantes que deben ser mayormente agricultores y ofrecerles garantías positivas que los haga echar raíces en el país. . . El informe del señor Xavier da

Silveira hace llegar a numerosas conclusiones sistemáticas, haciendo resaltar los principios que la política futura de inmigración del Brasil debe seguir. . . . Se sugiere que el Consejo de Inmigración y Colonización que ahora funciona con carácter consultativo se convierta en un organismo ejecutivo. . . . La nueva autoridad. . . debe contar con los medios necesarios para organizar la recepción, distribución e instalación de 100,000 inmigrantes anualmente. Un crédito inicial de 200.000.000 de cruzeiros permitiría la creación de 500 colonias anuales que serían distribuídas entre los brasileños y extranjeros en una proporción de 75 y 25 por ciento respectivamente». (1)

En la misma Conferencia presentó un informe el señor J. C. de Macedo Soares, Embajador y ex-Ministro de Estado, sobre la Interdependencia Económica de las Naciones y la parte que el Brasil debe tomar en el planeamiento económico y financiero internacional. El autor destacó que «el problema de las migraciones internacionales después de la guerra, era de tal índole que merecía la más minuciosa atención desde el punto de vista del Brasil. El Brasil, que todavía posee vastos territorios despoblados, debe ser comprendido en los movimientos migratorios que se susciten por las necesidades de la reconstrucción del mundo. Debemos estudiar cuidadosamente las decisiones que se presenten en este orden para que podamos recibir a los inmigrantes que nos convengan, es decir, aquellos que según nuestra experiencia hayan aportado mayores beneficios al país. Debemos insistir en la inmigración de varios millones de italianos, cuya finalidad racial, espiritual y sentimental se asemeja a la nuestra». (2)

(1) *Revista Internacional del Trabajo* (Oficina Internacional del Trabajo), XXIX, 3, Marzo de 1944, pp. 438-439.

(2) *Revista Internacional del Trabajo*, XXIX, 3, Marzo de 1944. pp. 415-416.

El Consejo de Inmigración y Colonización del Brasil tiene en elaboración ahora un Anteproyecto de Ley sobre Inmigración y Colonización basado sobre estudios muy amplios y detallados de las experiencias previas del país y de sus necesidades y posibilidades del presente y del futuro.

El Consejo de Inmigración y Colonización señala, en el informe que acaba de rendir concerniente a sus actividades para el año de 1943, que prestaba especial atención a los problemas que planteaba la inmigración en el período de postguerra. Aunque la política de inmigración del Gobierno no puede, por el momento, llevarse a la práctica, el Consejo espera que al terminar el conflicto se adopten principios más liberales y que se dé mayor incentivo a la inmigración europea. (1)

La prensa del Brasil ha puesto de manifiesto recientemente las ventajas que obtendría el país reanudando la inmigración, y ha suministrado ejemplos y cifras de interés sobre la materia. Por ejemplo, el Secretario de Agricultura del Estado de Minas Geraes ha creado un comité para que estudie la posibilidad de establecer cientos de miles de inmigrantes después de la guerra en los alrededores de la ciudad de Belo Horizonte que se está desarrollando rápidamente. (2) Se dice que los representantes del Comité Italiano de Liberación Nacional han comunicado a ciertos ciudadanos del Brasil en Roma, entre ellos al Ministro de la Guerra, que esperaban reanudar pronto la emigración al Brasil. (3) En el Brasil diversos periódicos han hecho comentarios muy favorables acerca de esta declaración. (4)

(1) *Revista de Imigração e Colonização*, Marzo de 1944.

(2) *Diário de Notícias*, 16 de nov. de 1944.

(3) *O Jornal*, 23 de nov. de 1944; *Gazeta de Notícias*, 14 de nov. de 1944.

(4) De la *Revista Internacional del Trabajo*, XXXI, 3, 1945, p. 415.

El Dr. Castro Barreto, autor de varios estudios sobre el problema inmigratorio brasileño, se expresó en un artículo publicado en 1943 como sigue: «El fenómeno inmigratorio de la postguerra debe encontrarnos preparados para una política humana, más científica, para que la inmigración sea útil. Como orientaciones básicas de esa futura corriente inmigratoria debemos tomar en cuenta la capacidad funcional del individuo en relación con la sociedad en la cual va a incorporarse. Debemos abandonar el riguroso criterio del inmigrante agricultor dando preferencia igualmente al técnico, al trabajador especializado, ya que ingresamos en una fase de industrialización sumamente intensiva y nos encontramos todavía desproporcionalmente lejos de la formación de números suficientes de tales obreros y artesanos». (1)

Otro experto brasileño en la materia, el Sr. Fernando Mibieli de Carvalho, expuso recientemente los siguientes conceptos: «La población de nuestro país no puede ser dejada a merced del crecimiento vegetativo. El Brasil es un continente despoblado... Debemos volver a la organización de un fomento demográfico intensivo, contratando a emigrantes, colocándoles y suministrándoles las primeras instalaciones, de manera que ellos puedan establecerse disponiendo de las necesidades indispensables hasta las primeras cosechas. Además precisa suministrarles asistencia médica y escolar, casa, tierras arables e instrumentos mecánicos para cultivarlas... Todo esto es necesario a fin de darnos un mayor contingente humano para las tierras que quedan improductivas por falta de brazos, y que constituyen dos tercios de la extensión territorial del país». (2)

(1) *Boletim do Conselho Nacional de Geografia* (Rio de Janeiro), I, 3, 1943, p. 38.

(2) *Boletim do Conselho Nacional de Geografia* (Rio de Janeiro), I, 1, 1943, pp. 31-32.

En otra ocasión el autor antes citado resumió los puntos en que acuerda con el Dr. Castro Barreto, en cuanto a la futura política inmigratoria que más conviene al Brasil, y que son:

«1. Terminada la guerra, habrá en el mundo un exceso de población hambrienta y desamparada la cual buscará colocación donde hay espacio y mejores condiciones de vida;

2. La América del Sur, especialmente el Brasil, posee grandes extensiones de territorio vacío capaz de recibir a estos hermanos desgraciados nuestros.

Siendo así, el Brasil tendrá fatalmente que abrir sus puertas a la inmigración para acoger una parte del exceso de la población de otras regiones del globo. Esta será tal vez la más importante contribución de nuestro país al esfuerzo de reconstrucción del mundo después del presente conflicto, con el objetivo de asegurar una paz permanente, dentro de los postulados de la Carta del Atlántico.

Y para nosotros, es muy afortunado que sea así, porque la inmigración es una necesidad para nuestro país que, como es sabido, carece de suficiente población para su desenvolvimiento.

De este modo, no será a costo de sacrificios... que el Brasil recibirá humanitariamente a los hijos abandonados de Europa. Más bien será en atención a un imperativo nacional, en busca de la solución de los problemas demográficos y de la falta de manos de obra la cual, en este momento, ante la movilización nacional, se manifiesta como insuficiente para asegurar la producción agrícola, el aumento de la extracción de goma en la Amazonia, la construcción y el mejoramiento de los ramos ferroviarios y camineros indispensables para la sustitución del transporte marítimo, así como para elevar la producción de carbón doméstico en Río Grande do Sul, en Paraná y, especialmente, en Santa Catarina.

Precisa, por lo tanto, de ahora en adelante, estudiar los medios para obtener y fomentar una inmigración científicamente orientada y científicamente controlada...

Es de esperar, en cuanto respecta a la inmigración de la postguerra, que habrá una gran competencia entre los países americanos codiciosos de brazos para el trabajo y de potencial humano para aumentar sus escasas poblaciones, mediante la atracción a sus campos y fábricas de los elementos más capaces, más aptos y mejor dotados orgánica e intelectualmente». (1)

COLOMBIA:

El Presidente de la República, Dr. Alfonso López, en el Mensaje que leyó ante el Congreso Nacional en sus sesiones de 1943, expresó la opinión de que la falta de inmigración causa un perjuicio innegable a la República y dijo que Colombia debería adoptar inmediatamente una política más constructiva a este respecto. El Presidente declaró que, después de la presente guerra, vendría una ola de inmigración al continente americano y que a los países de este continente se les planteaba el dilema de abrir sus puertas a las corrientes humanas o amurallarse como lo hizo por milenios la China en una especie de voto colectivo de clausura. Colombia debe aprovechar esta oportunidad, a fin de acelerar su desarrollo económico y sería lamentable que no sacara provecho de las presentes circunstancias para seguir el camino de un progreso rápido (2).

El señor Luis Esguerra Camargo, en un artículo especial para la *Revista del Banco de la República* (3) se queja

(1) *Boletim Geográfico* (Conselho Nacional de Geografia, Rio de Janeiro), I, 1, 1943, pp. 57-58.

(2) Véase la revista *Orientación* (México, D. F.), V, 58, Febrero de 1944, p. 61, y el *Boletín de la Unión Panamericana*, Abril de 1944, p. 225.

(3) Vol. XVII, No. 204, Bogotá, Octubre de 1944, pp. 388-391.

de que «entre nosotros, apenas si se le ha dado mínima importancia al problema inmigratorio, si es que se le ha concedido alguna. Con todo, el porvenir inmediato del país, lo mismo que su destino histórico, en los tiempos por venir, está estrecha e irremediabilmente ligado a la manera cómo se resuelva el fenómeno inmigratorio, que habrá de determinar fatalmente la cantidad y la calidad del elemento humano de Colombia, a cuyo cargo está la estructuración de una pujante nacionalidad o de un país enteco y enfeudado... La urgencia de adoptar una política inmigratoria definida y de redactar un estatuto legal coherente de acuerdo con la política adoptada es, pues, necesidad vital del país, para su inmediato futuro. Parece imprescindible reaccionar contra la costumbre de dictar medidas de emergencia elaboradas sin suficiente estudio y preparación, a medida de que se van presentando las necesidades, con lo cual se ha llegado a crear una legislación anárquica, con notables vacíos y contradicciones... La preocupación por los asuntos concernientes a la política inmigratoria es general en todos los países de América. En este camino nuestro país no puede quedarse rezagado sin afectar seriamente su porvenir. Ante la proximidad de la paz, el problema reviste cada día que pasa mayor urgencia y todo parece indicar la necesidad de ocuparse de este asunto vital para el futuro de la nacionalidad».

El Contralor General de la República de Colombia, señor Sergio Abadía Arango, en la Introducción del volumen editado por el organismo a su cargo, sobre la Geografía Económica del Chocó, territorio colombiano limítrofe del Darién panameño, manifiesta: «No es espacio vital sino material humano, abundante material humano, vale decir inmigración, lo que necesita el Chocó para saltar de su actual situación de inferioridad al plano seguro de la mayor edad... La inmigración, que el Gobierno debe fomentar y estimular, y que nosotros alcanzamos a entrever para fecha muy próxima, quizás para inmediatamente después.

de la guerra mundial, tiene que ser tan caudalosa que doble a la actual población a fin de que se obtengan los frutos de redención que todos ambicionamos». (1)

COSTA RICA:

Según un informe de la United Press de Chicago, del 2 de Agosto de 1944, «el Dr. Bernardo Montes de Oca, Presidente del Club de Leones de San José, declaró hoy aquí que Costa Rica proyecta llevar a 70,000 familias de inmigrantes italianos como colonos. Eventualmente 150,000 familias serían llevadas a Costa Rica para que se establezcan allá. Si el experimento da resultados satisfactorios, se espera que otros países centroamericanos imitarán el ejemplo». Sin embargo, estas cifras parecen fantásticas para un país como Costa Rica, ya que el número últimamente citado de familias equivaldría aproximadamente a la entera población actual del país.

CHILE:

El señor Bernardo Ibáñez, Presidente de la Confederación de Trabajadores Chilenos, expresó la opinión de que el futuro económico de su país dependerá, entre otras cosas, de la posibilidad de «doblar la población actual de Chile permitiendo la entrada de 5,000,000 de inmigrantes de Europa y Asia al terminar la presente guerra». (2)

«Firmado por el Presidente de la República y todos sus Ministros de Estado, se dió curso ayer al decreto del Gobierno, que crea una Comisión Coordinadora de Inmigración.

«Sobre el particular, el Subsecretario de Relaciones, don Claudio Aliaga, hizo entrega a Su Excelencia de un interesante trabajo relacionado con esta materia, y en el

(1) Contraloría General de la República: *Geografía Económica de Colombia, Tomo IV: Chocó*. Bogotá, 1943, p. XII.

(2) Según artículo publicado en el diario *PM*, de Nueva York, 18 de Marzo de 1943.

cual se hacen valer las razones que abonan en favor de una corriente de inmigración seleccionada en beneficio del país.

«Se expresa que Chile tiene una población aproximada de 5 millones de habitantes, de la cual sólo un 31% es población activa, aduciéndose que es imposible argumentar que con esta densidad de población sea nuestra patria capaz de crear una gran producción que permita el mejoramiento de la riqueza pública y el standard de vida de sus pobladores. Agrega que necesitamos, en consecuencia, aumentar nuestra población por medios artificiales, esto es la inmigración, ya que el crecimiento vegetativo es un proceso lento que indirectamente perjudica el desarrollo de la economía del país.

«En los considerandos del decreto del Gobierno, se hace presente que es urgente que Chile emprenda una política inmigratoria adecuada y que aproveche la oportunidad excepcional que se presentará a los pueblos de América al término del conflicto bélico mundial, de poder seleccionar en Europa el material humano más apropiado.

«1º Créase la Comisión Coordinadora de Inmigración, que funcionará bajo la inmediata dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

«2º La Comisión Coordinadora tendrá por objeto estudiar y proponer al Supremo Gobierno, en el más breve plazo posible, un plan de inmigración hecho a base de los

siguientes aspectos:

- (a) Armonía racial entre el inmigrante y la raza chilena;
- (b) Equivalencia de clima entre el país del cual procede el inmigrante y las zonas a que sería destinado en Chile;

(c) Posibilidades de la industria fabril y agropecuaria en relación con su capacidad de absorción de técnicos, especialistas y obreros manuales;

(e) Organismos o entidades del Estado que deben aportar sus recursos para la realización del plan inmigratorio;

(f) Recursos económicos que el Supremo Gobierno debe destinar únicamente al plan de inmigración;

(g) Disposiciones especiales que deben dictarse para la realización del plan en cuanto a los requisitos que deben reunir los inmigrantes, a las condiciones de su ingreso y permanencia en el país y a las obligaciones que contraigan como consecuencia de su contrato como inmigrantes.

«3º La Comisión estará compuesta por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, que la presidirá; por los Subsecretarios de Interior, de Agricultura, de Economía y Comercio y Tierras y Colonización y el Vicepresidente ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción. Actuará como Secretario General de esta Comisión el Director del Departamento Consular» (1).

DOMINICANA:

Primer Congreso Demográfico Interamericano, que tuvo lugar en la ciudad de México, el delegado de la República Dominicana, señor Gustavo Julio Henríquez, declaró: «Que reitera la oferta del Gobierno del Presidente Trujillo Molina, de recibir hasta cien mil de emigrantes europeos, formulada en la Conferencia de Evian en 1938, y reafirma la capacidad del país para acogerlos».

corriente inmigratoria... Para ese momento (de terminar la guerra actual) el Ecuador debería estar seriamente preparado... La inmigración no debe ser el resultado de una improvisación ni de un entusiasmo tropical. Hay que prepararla, hay que allanarla el camino y hay que asegurarla».

MÉXICO:

El Gobierno de México dió una concreta muestra de su intensa preocupación por los problemas concernientes a los cambios de poblaciones que deben esperarse para la postguerra, con la convocación del Primer Congreso Demográfico Interamericano que se celebró, con la asistencia de representantes de todos los gobiernos americanos, en Octubre de 1943, en la capital de aquella República. En este Congreso fueron adoptadas importantes resoluciones acerca de la inmigración.

El Lic. Miguel Alemán, Secretario de Gobernación de México y Presidente del referido Congreso en el cual también encabezó la delegación de su país, señaló recientemente «que México se encuentra en mejores condiciones para recibir una emigración blanca que otros países de América, incluyendo la Argentina y el Brasil. Para atender a esta corriente, el Gobierno hará una selección cuidadosa, fijando en las costas la zona preferente de residencia». (1) Un organismo federal se dedica actualmente de modo especial a la preparación de los planes respectivos.

El importante diario *Excélsior*, de la ciudad de México dedicó recientemente una edición especial (2) a la inmigración de la postguerra, manifestando que «de un estudio concienzudo de la inmigración que necesitamos depende en gran parte la resolución del más importante de nuestros problemas: el de la población... Este problema se ha convertido hoy en un problema que urge resolver inmedia-

(1) Según *Tiempo* (México, D. F.), 17 de Marzo de 1944.

(2) 20 de Enero de 1945, Sección III.

tamente para que la terminación de la guerra, al plantearlo, no nos encuentre impreparados. No nos cansamos... de insistir sobre el problema de la inmigración en la postguerra, por estar firmemente convencidos de la vital importancia que tiene para nosotros. La calidad de la inmigración y su distribución organizada son los factores que han de determinar el futuro económico de México».

En la misma edición se encuentra la siguiente declaración editorial: «Sobre la inmigración en general se ha escrito algo, pero realmente un trabajo serio y bien documentado no hemos encontrado, no obstante toda la importancia del problema».

NICARAGUA:

El Dr. J. M. Castro Silva se expresa así, en un artículo sobre «Inmigración y Colonización», en la revista *Economía y Finanzas*, Órgano de la Superintendencia de Bancos y de la Dirección General de Estadística: (1)

«... En este punto, podemos entrar de lleno a estudiar la verdadera situación de Nicaragua y de los otros países de Centro América, en relación a la necesidad imprescindible que tienen de aumentar el número de sus habitantes, por medio de un desarrollo metódico y consciente de la inmigración. Nuestro país, extenso en tierras y recursos naturales, es sumamente escaso de población, lo que origina insuficiencia de brazos en su agricultura, ganadería, minería, e incipiente industria. A estas horas, ya las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Trabajo, debieran tener listos sendos proyectos o planes, tendientes a preparar el terreno en nuestro país, para la inmigración y colonización agrícola. Necesitamos inmigrantes y establecimientos en forma de Colonias Agrícolas, organizadas, protegidas y defendidas por el Estado, a fin

(1) Nº 5, 15 de Octubre de 1944, p. 11.

de que nuestros recursos se conviertan en positiva riqueza, que asegure el futuro económico de nuestros hijos. Debemos preparar a tiempo los proyectos necesarios, a fin de que la postguerra no nos encuentre impreparados, en lo tocante a esta importantísima materia. El mundo y las naciones ya no viven de improvisaciones, sino de método y orden, es por ello que digo, que debemos prepararnos, si aún no lo estamos, en la materia de que estoy tratando».

PANAMÁ:

En Julio de 1944, el Gobierno Nacional, a sugerencia del entonces señor Ministro de Educación, Lic. José Isaac Fábrega, dispuso que el Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad Interamericana, en Panamá realice, en cooperación con diversas entidades del Poder Ejecutivo, un estudio sobre «El Fomento de la Economía de Panamá mediante Inmigración y Colonización en la Postguerra», (1) para luego someter al Gobierno un plan detallado y amplio que podría servir como base de una política colonizadora sistemática. El programa de esta investigación mereció la aprobación del Sr. Presidente de la República, Don Ricardo Adolfo de la Guardia, y su Gabinete y la del Sr. Rector de la Universidad Interamericana, Dr. Octavio Méndez Pereira.

PERÚ:

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Alfredo Solf y Muro, ha manifestado que su país considera seriamente la expansión de la inmigración en el período de la postguerra. (2) El Embajador del Perú en los Estados Unidos, señor Pedro Beltrán declaró recientemente que su país está dispuesto a dar asilo a los judíos refugiados de

(1) Para el texto de este programa véase el BOLETÍN del referido Instituto, N° 2, Julio de 1944, pp. 175-182.

(2) Despacho de la United Press de Lima, 15 de Abril de 1943.

guerra, especialmente en las nuevas regiones que se abrirán al fomento en la postguerra. (1)

VENEZUELA:

En este país, que es uno de los más escasamente poblados, en nuestro Continente, existe un Instituto Técnico de Inmigración y Colonización, dependiente del Ministerio de Agricultura y Cría. Este Instituto ha realizado, durante varios años antes de la presente guerra, una actividad muy interesante. En una de sus publicaciones oficiales (2) el referido Instituto se expresa del modo siguiente acerca de las «Perspectivas Inmigratorias para la Post-Guerra»: «Es obvio que, una vez cesen las circunstancias de guerra actuales, se establecerá necesariamente una fuerte corriente migratoria del Viejo Continente hacia el Nuevo. Las enconadas luchas políticas y nacionales que se vienen suscitando desde hace largo tiempo en Europa, el desasosiego que ellas traen consigo, las ruinas y devastaciones ocasionadas por las operaciones militares, la situación en que se encontrarán grandes masas de trabajadores que durante años estuvieron absorbidos por los ejércitos y que al ser licenciadas de repente no encontrarán donde emplear sus actividades, el malestar económico, el recuerdo y quizás la persistencia de odios y de persecuciones, y por otro lado, el espectáculo de la paz, de la estabilidad política, de la solidaridad continental y de la prosperidad de América, son factores inevitables que arrojarán nutridos contingentes sobre nuestras playas.

«La conclusión evidente es la de que uno de los deberes elementales de la Nación en la actualidad consiste en prepa-

(1) Despacho de la United Press de Nueva York, 12 de Enero de 1945.

(2) Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Agricultura y Cría: *Instituto Técnico de Inmigración y Colonización*. Caracas, 17 de Diciembre de 1942, pp. 8-9.

rarse convenientemente para aprovechar en la debida magnitud esa corriente, y atraer a su territorio un buen número de los emigrantes de la post-guerra.

«Es justamente para lograr esta finalidad, a la vez que con el fin de poder realizar una obra de colonización verdaderamente racional, por lo que el Instituto ha emprendido con el mayor empeño el detenido estudio y clasificación de las diversas posibilidades de inmigración que presenta el territorio de la República.

«En efecto, desde junio de 1942, y con la utilísima colaboración del Ministerio de Relaciones Interiores y de los Gobiernos de todas las Entidades Federales, ha dado pasos tendientes a levantar un verdadero inventario de todas las regiones del país con miras a la obtención de datos relativos a zonas que ofrezcan condiciones especialmente favorables para recibir y arraigar en firme contingentes inmigratorios colonizadores. Este inventario, en el que se toman concienzudamente en consideración todos los diferentes factores como: fertilidad de tierras, extensión, clima, posibilidades de riego, vías de comunicación, proximidad a los centros de consumo, costos de producción, costos de fletes, densidad de población actual etc., se halla muy adelantado en la actualidad, y el Instituto espera darlo por terminado dentro de poco».

«Según declaración a la prensa del Sr. Parra Pérez, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, la actitud del Gobierno de Venezuela hacia la inmigración, después de la guerra, será de tipo positivo pero los inmigrantes sólo serán admitidos de conformidad con un plan que será cuidadosamente proyectado. Es oportuno observar a este respecto que la Comisión para el Estudio de las Cuestiones de Postguerra que fué creada en Octubre de 1943, bajo las auspicios del Ministerio de Relaciones Exteriores ha nombrado una subcomisión para que prepare dichos planes.

«La declaración del Sr. Parra Pérez coincide con la publicación de una serie de artículos en la prensa venezo-

lana indicando un creciente interés público en las posibilidades de inmigración durante el período de postguerra. Entre las personas que han hecho declaraciones sobre problemas de inmigración puede mencionarse al Sr. H. Gil Fortoul, delegado venezolano a la Primera Reunión del Consejo de Administración de Ayuda y Rehabilitación de las Naciones Unidas, quien expresó la opinión de que la mayor contribución que Venezuela podría aportar a la rehabilitación de Europa después de la guerra sería probablemente admitir a un gran número de inmigrantes mediante subvenciones del Gobierno. Esto al mismo tiempo atraería el capital extranjero que tanto se necesita en Venezuela». (1)

Al fin de este nuestro resumen de algunas opiniones acerca de las oportunidades que ofrecerán las corrientes emigratorias de la postguerra, a las naciones latinoamericanas, cabe señalar las importantes resoluciones que han adoptado al respecto varias de las recientes conferencias interamericanas de carácter oficial o semi-oficial.

Entre las resoluciones del PRIMER CONGRESO DEMOGRÁFICO INTERAMERICANO figuran prominentemente las siguientes con respecto al tema que nos ocupa:

El Congreso *considerando*: Que para la coordinación de los movimientos migratorios en América, se hace necesario partir de una base técnica: *Recomienda*: Que el Comité Demográfico Interamericano, en su oportunidad, procure expresar el criterio que debe sustentar sobre la capacidad de colocación y aprovechamiento social de inmigrantes, de acuerdo con el potencial económico de cada país americano». (Resolución N° I).

El Congreso «resuelve aconsejar a los gobiernos incluyan en sus planes sobre los problemas de la postguerra el que concierne a la migración y se empeñen en establecer las relaciones de proporción, cuantitativas y cualitativas,

(1) *Revista Internacional del Trabajo*, XXIX, 6, 1944, p. 770.

entre la población actual y los nuevos aportes necesarios para mantener y acrecentar el grado de producción, sin menoscabo del nivel social de vida, que corresponde al hombre, según su condición de familia, de profesión u oficio...» (XIX); «recomendar a los Gobiernos de los países interesados en recibir la inmigración de campesinos: la constitución de entidades que den al inmigrante no sólo orientación y asistencia, sino también que le ofrezcan tierras bien ubicadas y con buenas condiciones agrológicas, a precios y en condiciones que permitan reducir a un mínimo el desembolso inicial;... la conveniencia de que en los estudios que se efectúen sobre migraciones colonizadoras, se tenga en cuenta la necesidad de crear, en los países de emigración, organismos encargados de adelantar a los emigrantes el valor de sus tierras y demás bienes, con el fin de evitar liquidaciones ruinosas» (XXVI).

Otras resoluciones del mismo Congreso recomiendan medidas para «facilitar el proceso de trasculturación de los inmigrantes» (XIV) y «un plan orgánico de fiscalización y protección de la salud de los inmigrantes» (XVII).

Una resolución sumamente útil es la que adoptó la CONFERENCIA DE COMISIONES DE FOMENTO INTERAMERICANO celebrada en Nueva York en Mayo de 1944 (Nº VIII, «Inmigración»): «La Conferencia de Comisiones de Fomento Interamericano recomienda a los gobiernos de países americanos donde sea conveniente la inmigración:

«1.—Que adopten medidas que estimulen el influjo de inmigrantes en número adecuado para el aprovechamiento de sus recursos naturales y el afianzamiento de su estructura económica, dictándose, para la selección de dichos inmigrantes, normas que acrecienten la entrada de inmigrantes asimilables a las necesidades del país;

«2.—Que se establezcan entidades que formulen y administren proyectos de inmigración y de colonización,

figurando entre sus atribuciones recibir a los inmigrantes y ayudarles en sus primeros pasos, ejerciendo la vigilancia necesaria para su establecimiento y asimilación a la vida nacional;

«3.—Que, conforme con lo iniciado por la Oficina Internacional del Trabajo, los gobiernos consulten entre sí y con los países de donde proceda la inmigración, con la mira de establecer una entidad internacional permanente que se encargue de proporcionar la ayuda necesaria para que funcionen con éxito las entidades nacionales de inmigración y colonización e igualmente

«4.—Que el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, tomando en cuenta la gran importancia económica de las migraciones, establezca un subcomité especial para el estudio de este problema».

EL CONSEJO PERMANENTE DE ASOCIACIONES AMERICANAS DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN, una organización interamericana con sede principal en Montevideo, Uruguay, en su Segunda Sesión Plenaria celebrada en Mayo de 1944 en Nueva York, adoptó la siguiente resolución sobre «Demografía e Inmigración»: «EL CONSEJO, *Considerando*: El requerimiento que le fuera formulado por el Primer Congreso Demográfico Interamericano (México, octubre de 1943) de incorporar a sus estudios la consideración del problema demográfico; Que la mayor parte de los países de América no han satisfecho su capacidad de población; Que, en las circunstancias actuales, la idea abstracta de la libertad de inmigración debe ceder el paso a la idea concreta de selección, del mismo modo que la antigua libertad de emigrar ha sido y seguirá siendo reemplazada por la política de tutela y restricción; Que, junto a la afinidad racial, sobriedad y energía individual, como factores esenciales del valor moral del inmigrante, importa a las naciones americanas la asimilación de esos nuevos efectivos humanos y su aptitud profesional o de

trabajo especializado; Y que la selección de inmigrantes y su asimilación debe basarse en la consideración cuidadosa de sus intereses y en los de los países de su origen y destino; *Recomienda:* A las Asociaciones Americanas de Comercio y Producción, por medio de sus Secciones Nacionales respectivas; 1º Colaborar con las autoridades encargadas de la política migratoria en los estudios económico-sociales sobre los diversos grupos étnicos de población, para determinar su condición profesional, grado de asimilación y las necesidades de mano de obra especializada; 2º Colaborar asimismo con las autoridades competentes para que los nuevos efectivos humanos que acudan después de la guerra estén de acuerdo, en cuanto a su origen y aptitudes, con las conveniencias nacionales y las necesidades de la colonización e industrialización, sin menoscabo del nivel social de vida que en cada país se considere como óptimo, y 3º Intervenir — cuando proceda — en bien de la asistencia técnica, social y económica de los inmigrantes, lo propio que de sus familias, incluyendo, en lo tocante a estas últimas, las remesas de fondos destinados a su amparo en el país de origen».

Este vistazo de conjunto, aunque necesariamente incompleto y ligero, sin embargo acaso haya sido suficiente para poner de manifiesto el hecho de que la inmigración de la postguerra se considera, generalmente, como una de las grandes y raras oportunidades que se ofrecen a la América Latina para dar estímulo decidido al desarrollo de su vida económica y social — si es que su realización se efectúa sobre bases cuidadosamente estudiadas y previamente preparadas y con miras a los intereses legítimos de todos los elementos afectados.

HECHOS Y COMENTARIOS SIGNIFICATIVOS

INDICE

	PÁGINAS
Un Gran Legado. Por FRANKLIN D. ROOSEVELT	957
Algunas Resoluciones Aprobadas por la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz celebrada en la Ciudad de México	959
Declaración de Principios Sociales de América	959
Carta Económica de las Américas	963
Desarrollo Industrial	967
Transporte Interamericano.	970
El Universitario y la Crisis Mundial. Por W. RUSSELL TYLOR	973
Sobre la Llamada Degeneración Socio-biológica de las Masas Populares Indoamericanas. Por ALEJANDRO LIPSCHÜTZ	980
Hacia un Plan de Acción para el Restablecimiento de un Comercial Mundial Sano	990
Orientaciones Económicas Internacionales para los Estados Unidos. Por JOHN PARKE YOUNG	996
Las Polémicas sobre el Comercio Exterior	1000
La Cooperación en la América Latina. Por A. FABRA RIBAS	1002
Sacerdote Católico Ayuda a una Comunidad a Organizar Cooperativas	1016
Hacia una Política Tributaria Constructiva. Por E. RÍFORRÍO VILLAGÓMEZ.	1018
La América Latina Desarrolla la Industria Pesquera	1019
Plan Agrario de Chile	1019
Colonización Agrícola en el Ecuador	1021
Reglamento Interior de los Consejos Mixtos de Economía Regional de México.	1021

UN GRAN LEGADO

Extractos del borrador de un discurso preparado por el Presidente FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, poco antes de su fallecimiento para ser pronunciado el 13 de Abril de 1945 :

«Nosotros como americanos no elegimos negar nuestra responsabilidad. Tampoco intentamos abandonar nuestra determinación de que, dentro del término de la vida de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos, no debe haber una Tercera Guerra Mundial.

«Buscamos paz — una paz duradera. Más aún que poner fin a la guerra, lo que deseamos es poner fin a los principios de todas las guerras — poner fin a este método brutal, inhumano y completamente contraproducente de arreglar los conflictos entre gobiernos.

«La mera conquista de nuestros enemigos no basta. Debemos ir más allá para hacer todo lo que está en nuestro poder para conquistar las dudas y los temores, la ignorancia y la codicia, los que han hecho posible este horror.

«Hoy día confrontamos el hecho preeminente que, si queremos que la civilización sobreviva, debemos cultivar la ciencia de las relaciones interhumanas — la habilidad de todos los pueblos, de todas las estirpes de convivir, en este mismo mundo, en paz.

«En este momento, cuando estamos atacando el terrible azote de la guerra — cuando estamos preparándonos

para la contribución más grande que puede ser hecha por cualquiera generación de seres humanos en este mundo —la contribución de paz duradera — os pido mantener vuestra fe. Yo espero que los resultados positivos y sólidos que pueden ser logrados en este momento guardarán proporción directa con la seriedad y perseverancia de nuestras intenciones. Y os digo, a vosotros y a todos los americanos que se dedican con nosotros a la creación de un firme sistema de paz: La única limitación de nuestras realizaciones de mañana la constituirán nuestras dudas de hoy. Avancemos, pues, con una fe vigorosa y activa».

ALGUNAS
RESOLUCIONES APROBADAS POR LA CONFERENCIA INTERA-
AMERICANA SOBRE PROBLEMAS DE LA GUERRA Y DE LA PAZ,
EN SU QUINTA SESION PLENARIA, CELEBRADA EN EL CASTILLO
DE CHAPULTEPEC, MEXICO, D. F., EL 7 DE MARZO DE 1945

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS SOCIALES DE
AMÉRICA (Resolución LVIII).

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz,

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos esenciales de la organización internacional futura es el de lograr la cooperación internacional en la solución de los problemas sociales, mejorando para tal efecto las condiciones materiales de existencia de las clases trabajadoras de todos los países;

Que muchos de los principios consagrados en diversas Conferencias Internacionales del Trabajo no han recibido aún la sanción de los poderes públicos en todos los países americanos y que, en consecuencia sería deseable que esas normas de derecho del trabajo sean incorporadas efectivamente a la vida de los pueblos de este continente y que su adopción sea considerada como una cuestión de interés público;

Que, para buscar la solución de los problemas derivados de los riesgos inherentes a la pérdida del salario por motivos ajenos a la voluntad del trabajador, son necesarios programas integrales de seguridad social que deberán contener medidas sobre seguridad industrial y sobre régimen adecuado de indemnización o estar íntimamente ligados con ellas;

Que el salario mínimo, para llenar su finalidad, debe ser móvil, a efecto de que su capacidad remuneradora proteja y aumente el poder adquisitivo del trabajador, en armonía y equilibrio con las condiciones cambiables de tiempo y de lugar;

DECLARA:

1º—Reconocer y proclamar que el hombre debe ser el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos.

2º—La renuencia de cualquiera nación para adoptar condiciones justas y humanas de trabajo, es un obstáculo en el camino de las otras naciones que quieren cumplir ese postulado inexcusable.

3º—La familia, como célula social se proclama institución fundamental y se recomienda que el Estado dote las medidas necesarias para asegurar su estabilidad moral, su mejoramiento económico y su bienestar social.

4º—La indigencia, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia son situaciones lamentables y transitorias de la vida humana, y que las Naciones americanas se comprometen a combatir con energía y decisión.

5º—Las condiciones de penuria, debilidad y falta de cultura, en que ha vivido parte de las poblaciones de los países latinoamericanos a causa de factores negativos, deben ser vencidas o resueltas para la rehabilitación de la comunidad americana. Para obtener tal fin, es imprescindible la colaboración sincera y decidida de todos los países del Continente, principalmente de aquellos que han alcanzado elevados niveles de potencialidad económica y financiera.

6º—Desde un punto de vista general, el Estado debe dirigir y auxiliar las iniciativas sociales y económicas, estimulando la iniciativa privada a cooperar para la realización de estos propósitos. Siendo la educación, la salubridad pública y la asistencia y prevención sociales, medios eficaces para conseguir la elevación del nivel de vida, sobre ellas convergerá la atención de todas las Naciones americanas.

7º—Las Naciones americanas consideran que el acceso a aquellos elementos esenciales a la vida, tales como la alimentación adecuada, la habitación higiénica y la indumentaria constituyen un servicio que debe estimularse por los Gobiernos, y debe también suministrarse con carácter supletorio, cuando la actividad privada no consiga satisfacer las necesidades fundamentales de los pueblos, y siempre que las leyes y la política económica de cada país lo permitan.

8º—Las Naciones americanas están de acuerdo en que las condiciones de trabajo, en cuanto a la remuneración, duración y ambiente, deben ser atendidas con especial cuidado y, en todo caso, de manera que se garanticen el bienestar y las prerrogativas esenciales a la dignidad humana.

9º—Las Naciones del Continente están convencidas de que de esta manera fomentarán la rehabilitación vital, económica, moral y social de los pueblos americanos, valorizándolos como unidad humana, aumentando su capacidad de trabajo y ampliando su poder de consumo con el fin de que disfruten de una vida mejor, más feliz y más útil a la humanidad.

10º.—Se reconoce, además, que las cargas que demandan los servicios de previsión social, si bien representan un gravamen sobre las economías de los países, redundarán en un mejoramiento efectivo del rendimiento del trabajo, de la producción económica y del nivel de vida en general.

11º.—Las Naciones americanas reiteran la necesidad de ratificar los principios consagrados en las diversas Conferencias Internacionales del Trabajo y expresan su deseo de que esas normas del Derecho Social, inspiradas en elevadas razones de humanidad y de justicia, sean incorporadas a la legislación de todas las naciones del Continente.

RECOMIENDA:

1º.—Considerar de interés público internacional la expedición, en todas las Repúblicas americanas, de una legislación social que proteja a la población trabajadora y consigne garantías y derechos, en escala no inferior a la señalada en las Convenciones y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, cuando menos sobre los siguientes puntos:

a) Fijación de un salario mínimo vital, calculado según las condiciones de existencia peculiares a la geografía y a la economía de cada país americano; duración de la jornada máxima; trabajo nocturno; trabajo de mujeres; trabajo de menores; y retribución de los períodos de descanso;

b) Sanción de las leyes o firma de los convenios correspondientes, para poner en vigor los principios que protegen al trabajador contra los diferentes riesgos, de acuerdo con las bases de previsión, de asistencia y de seguridad social aprobadas por las Conferencias Internacionales del Trabajo y por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

c) Atención por parte del Estado de los servicios de previsión y asistencia, en lo que se refiere a medicina preventiva y curativa, viviendas obreras, protección a la madre y al niño y nutrición; aprobación de legislación que establezca los medios adecuados de higiene y seguridad industrial y prevención de riesgos profesionales;

d) Protección a la maternidad y organización de los servicios de hospitalización y maternidad en beneficio de los trabajadores y sus familias;

e) Establecimiento de un régimen adecuado de compensaciones y seguro a cargo del patrono contra los riesgos profesionales, con el objeto de atender, entre otras cosas, a la rehabilitación del trabajador en los casos de incapacidad parcial;

f) Fomento y ampliación del Seguro Social sobre enfermedades, vejez, invalidez, muerte, maternidad y desocupación, de acuerdo con las condiciones sociales, económicas y geográficas de cada nación, conforme a los principios universales sobre la materia;

g) Reconocimiento del derecho de asociación de los trabajadores, del contrato colectivo y del derecho de huelga.

2º—Que los Gobiernos de las Repúblicas americanas incorporen en su legislación principios que establezcan:

a) Que el salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que, atendiendo a las condiciones de cada región, se considere suficiente para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, en su carácter de jefe de familia.

b) Que el salario mínimo sea lo bastante flexible para adaptarse al alza de los precios, a fin de que su capacidad remunerativa garantice y aun aumente el poder adquisitivo del trabajo, manteniéndolo en armonía y equilibrio tanto con las condiciones variables de tiempos y regiones, como con el mejor rendimiento en la producción y la consecuente disminución de costos unitarios.

3º—Que todas las Repúblicas americanas se adhieran al Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social, creado por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social de Santiago de Chile en septiembre de 1942, y nombren los miembros de dicho Comité.

4º—Que se facilite el intercambio de informaciones y servicios técnicos para el desarrollo y la aplicación de los programas de seguridad social.

5º—Que por conducto del Comité Interamericano Permanente de Seguridad Social se estudien métodos de cooperación en la edificación de hospitales, suministro de equipos sanitarios y de todos los materiales necesarios para el desarrollo de un programa adecuado de atención médica, y para la formación de médicos, dentistas, enfermeras y demás personal indispensable a tal programa.

6º—Que se mejore el nivel de vida de los trabajadores, promoviendo el desarrollo de la instrucción pública, haciendo obligatorias y gratuitas la enseñanza primaria y la lucha contra el analfabetismo, procurando extender los beneficios de la gratuidad a las demás ramas superiores, inclusive la enseñanza profesional y la educación rural, de acuerdo con las posibilidades de cada Estado y con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos americanos.

7º—Que la política de inversión de fondos pertenecientes al Seguro Social y destinados a garantizar compromisos de larga duración se oriente de acuerdo con los planes de desarrollo de las economías nacionales y tienda a aumentar las posibilidades de empleo, y que tales inversiones se efectúen con un criterio de utilidad social.

8º—Que si las leyes y la política económica de cada país lo permiten, al hacer las inversiones de las reservas pertenecientes al Seguro Social, se tome principalmente en cuenta la conveniencia de constituir empresas controladas por tales organismos de Seguro Social y destinados a la producción de artículos sanitarios, alimenticios y de vestuario, y que se atienda al mismo tiempo al rendimiento mínimo exigido por la capitalización de los fondos del Seguro Social y al desarrollo de las economías nacionales.

9º—Que para combatir la desocupación los Gobiernos americanos procuren promover la realización de obras públicas y habitacionales populares, con sus recursos propios o si fuere necesario, mediante la cooperación económica y técnica interamericana.

10º—Independientemente de las anteriores recomendaciones, se encarga al Comité Jurídico Interamericano que en colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo y teniendo en cuenta los Convenios y Recomendaciones de dicha oficina y la legislación social de los países americanos, formule una «Carta Interamericana de Garantías Sociales», la cual será sometida a la consideración y aprobación de la Novena Conferencia Internacional Americana que habrá de reunirse en Bogotá.

CARTA ECONÓMICA DE LAS AMÉRICAS (Resolución LI).

La aspiración económica fundamental de los pueblos de las Américas compartida con los pueblos de todo el orbe, estriba en poder ejercitar efectivamente su derecho natural para vivir decorosamente, trabajar y realizar el intercambio provechoso de productos, en paz y con seguridad.

Debe darse pleno reconocimiento a esta aspiración en la formulación de un programa económico positivo. Este programa económico, que permita a los pueblos de este Hemisferio y a los del orbe lograr más altos niveles de vida, es un factor indispensable para evitar la recurrencia de la guerra. Todos los actos y políticas de los gobiernos, en el campo económico, deben estar encaminados a la creación de condiciones en que esto pueda ser posible. Al mismo tiempo, la libertad de acción en el terreno económico, que sustenta a las

instituciones de libertad política y personal, debe preservarse y robustecerse. Las dos columnas sobre las que puede edificarse un programa económico positivo para satisfacer los deseos fundamentales de los pueblos de las Américas, son la elevación del nivel de vida y la libertad económica que promoverán la producción y el empleo en toda su capacidad. Sólo pueden alcanzarse estos objetivos básicos mediante un sentido de seguridad y libertad de oportunidades en que todas las Américas acepten su responsabilidad a fin de cooperar para el logro de estas finalidades, aceptación de responsabilidad y cooperación que harán posible el uso máximo del trabajo, la dirección patronal y el capital para el desarrollo económico eficiente de los recursos del Hemisferio Occidental, agrícolas, industriales y de toda especie.

La elevación del nivel de vida depende en último análisis de que el individuo pueda rendir su máxima producción. Sólo mediante el reconocimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores para organizarse y contratar colectivamente, y mediante la concesión a los trabajadores de condiciones de trabajo y equipo, tanto en la agricultura como en la industria, que los capaciten para producir más por unidad de trabajo, podrán todos aumentar sus salarios y poder de consumo, disfrutar de niveles de vida mejores y tomar así felizmente su lugar en un comercio internacional más amplio. El trabajo rinde más si se concentra en los productos de que la naturaleza nos ha dotado y si se funda en una tecnología avanzada. El empleo efectivo del trabajo depende de la iniciativa de los patrones, del uso más productivo del capital y de los recursos naturales, del desarrollo de la especialización de la organización sindical y de la cooperación en las relaciones industriales.

Deberá alentarse a los grupos y a los individuos para que emprendan nuevas empresas. Una atmósfera de confianza fundada en la ausencia de discriminación económica constituye un requisito previo para el desarrollo de recursos naturales y humanos y para la expansión de los mercados. A mayor abundamiento, la capacidad de dedicarse al comercio sin diferenciaciones y sin restricciones indebidas proporcionará cimientos sólidos a las libertades políticas y personales de los pueblos.

La fuerza económica de las Américas, basada en la elevación de niveles de vida y en la libertad económica lograda mediante la cooperación, para crear un ambiente de seguridad y libertad de oportunidades constituirá una esperanza para el universo. Fundando su programa económico positivo en los anhelos de sus pueblos y en los métodos probados por la experiencia de mejoramiento social y económico, las Repúblicas americanas echarán los cimientos para robustecer el

sistema interamericano, que se enfrentará a las condiciones bélicas y a las de la postguerra.

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS.

Las Repúblicas americanas que colaboran en el esfuerzo bélico, dándose perfecta cuenta de sus relaciones tradicionalmente estrechas y de su posición y responsabilidad como parte integrante de la comunidad mundial, declaran su firme propósito de colaborar en un programa para alcanzar:

1.—La continuación de la movilización de sus recursos económicos hasta la victoria total.

2.—Una transición ordenada, en la vida económica de las Américas, de las condiciones bélicas a las de paz mediante su acción conjunta tendiente a mantener la estabilidad económica de las Repúblicas americanas durante dicho período.

3.—Una base constructiva para el firme progreso económico de las Américas, mediante el desarrollo de los recursos naturales; incremento de la industrialización; mejoría de transportes; modernización de la agricultura; desarrollo de plantas de fuerza motriz y obras públicas; aliento a las inversiones de capital privado; capacidad patronal directiva y especialización técnica; y mejoría en las normas y condiciones de trabajo, inclusive la contratación colectiva, todo ello tendiente a elevar el nivel de vida e incrementar el consumo.

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

Reconociendo que estos objetivos constituyen una aspiración fundamental de los pueblos de todo el mundo y, dada la cooperación de las naciones con análogos ideales, las Repúblicas americanas declaran que, para la consecución de estos fines, se guían por los principios siguientes:

1.—*Elevación de Niveles de Vida.*

Enfocar la política económica de las Repúblicas americanas hacia la creación de condiciones que, por medio del crecimiento del comercio interior y exterior y de las inversiones, estimulen en todas partes la obtención de altos niveles de ingresos reales, empleo y consumo, exentos de fluctuaciones excesivas, a fin de que todos puedan ser alimentados, alojados y vestidos en forma adecuada y disfruten de los servicios necesarios para la salubridad, educación y el bienestar; y disfruten asimismo digna y libremente de la recompensa a su trabajo.

2.—*Igualdad de Acceso.*

Mediante la eliminación y prevención de todos los casos y bajo todas formas, de diferenciaciones injustas, cooperar con las demás naciones para que todas tengan igual acceso al comercio y materias primas del orbe, de acuerdo con los términos de la Carta del Atlántico; y aceptar el principio recíproco de la igualdad de acceso a los bienes de producción necesarios para la industrialización y el desarrollo económico.

3.—*Política Comercial Internacional.*

Alcanzar, a la mayor brevedad posible, la aspiración común de las Repúblicas americanas de encontrar fórmulas prácticas internacionales para reducir las barreras de toda índole que dificultan el comercio entre las naciones dentro de normas que aseguren a todos los pueblos de la tierra altos niveles de vida y el desarrollo de sus economías sobre bases sólidas; y promover la acción cooperativa que deberá tomarse en otros terrenos, particularmente la estabilización de monedas y las inversiones internacionales.

4.—*Convenios Privados que Restringen el Comercio Internacional.*

Buscar una pronta acción, por convenio entre los Gobiernos, para impedir que los «cárteles» u otros arreglos comerciales particulares obstruyan el comercio internacional, sofoquen la competencia y se interpongan a la eficiencia máxima de la producción, así como para lograr precios de competencia leal para los consumidores.

5.—*Eliminación de los Excesos del Nacionalismo Económico.*

Cooperar para la adopción general de una política de colaboración económica internacional que elimine los excesos a que puede conducir el nacionalismo económico, evitando la restricción exagerada a las importaciones y el «dumping» de excedentes de la producción nacional en los mercados mundiales.

6.—*Tratamiento Justo y Equitativo de Empresas y Capital Extranjeros.*

Actuar individual y conjuntamente, ya entre las naciones americanas ya con los de otros continentes, por medio de tratados, convenios u otros arreglos, para asegurar el tratamiento justo y equitativo y el estímulo a las iniciativas, técnicas y capitales llevados de un país a otro. Las Repúblicas americanas se empeñarán en prestar amplias facilidades para el libre tráfico e inversión de capitales, dando igual tratamiento a los capitales nacionales y extranjeros salvo cuando la inversión de estos últimos contraríe principios fundamentales de interés público.

7.—*Aprobación de Acuerdos Financieros y Agrícolas.*

Como medidas positivas en la colaboración internacional para la estabilización de monedas y para facilitar el desarrollo de los recursos productivos, buscar una pronta acción por parte de los gobiernos, con miras a poner en funcionamiento el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización de Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas.

8.—*Iniciativa Privada.*

Promover el sistema de iniciativa privada en la producción que ha caracterizado el desarrollo económico de las Repúblicas americanas; adoptar medidas apropiadas para asegurar el estímulo a la iniciativa privada y para allanar en lo posible los obstáculos que retarden o estorben el desarrollo económico.

9.—*Acción Internacional para Facilitar la Distribución de los Excedentes de la Producción.*

Cuando se trate excepcionalmente de artículos esenciales importantes, de los cuales existan o haya el peligro de que existan excedentes gravosos, suministrar los medios apropiados para la solución de los problemas que ellos originen, mediante la acción nacional o internacional concertada por los países consumidores y productores para lograr la expansión del consumo y el reajuste de la producción tomando debidamente en cuenta los intereses de los consumidores y de los productores y las necesidades de una creciente economía mundial.

10.—*Trabajo.*

Adoptar medidas adecuadas para asegurar a los trabajadores de las Repúblicas americanas, conforme a las condiciones del desarrollo económico progresivo, la realización de los objetivos consignados en la Declaración de Filadelfia, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo.

DESARROLLO INDUSTRIAL (Resolución L).

La Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz,

CONSIDERANDO:

Que es de mutuo interés, tanto para los países americanos ya industrializados como para aquellos que no lo están, desarrollar en estos últimos industrias que tengan bases sólidas;

Que la industrialización es un medio eficaz para elevar el nivel de vida de los pueblos americanos, aprovechar mejor sus recursos naturales y humanos e incrementar su comercio internacional;

Que, para lograr dicha industrialización en un plazo razonable, será indispensable que los Gobiernos Americanos se presten unos a otros el grado máximo de cooperación técnica y financiera, y convengan desde ahora en ciertos principios básicos, que orienten su conducta en la consecución de este loable propósito común;

Que el desarrollo económico de los países americanos que no están aún industrializados requiere consideraciones de sus problemas especiales por parte de todas las Repúblicas americanas;

Que la solidaridad económica americana será más fuerte y permanente, en virtud del desenvolvimiento del comercio interamericano derivado de dicha industrialización;

RESUELVE:

1º—Las Repúblicas Americanas fomentarán la creación de nuevas ramas industriales y el perfeccionamiento y ampliación de las ya existentes, siempre que se adapten a sus condiciones locales y tomando en cuenta, entre otros, los factores siguientes: las facilidades para obtener las materias primas, los capitales necesarios, sean nacionales o extranjeros, y el personal técnico indispensable; la posibilidad de colocar los productos en los mercados internos o externos; la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores; la conveniencia de que tales industrias subsistan sin que necesiten una elevada protección arancelaria permanente, ya que perjudicaría los intereses legítimos de los consumidores. Cuando se trate de la instalación de nuevas plantas de industrias ya existentes, se evitará conceder mayor protección para los productos de dichas plantas. En la creación de las industrias, las Repúblicas americanas procurarán estimular la iniciativa privada, evitando, en lo posible, que los Gobiernos hagan la competencia a las empresas privadas, salvo que sea indispensable para el interés público.

2º—Para facilitar el financiamiento de las industrias, las Repúblicas americanas procurarán ratificar, a la mayor brevedad posible, los convenios de Bretton Woods, relativos a la creación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y del Fondo Monetario Internacional.

3º—Con el fin de apresurar un sólido desarrollo industrial, así como para el fomento y explotación de los recursos naturales, las Repúblicas americanas en las que exista abundancia de capitales

pondrán el mayor empeño para que se otorguen, a aquéllas que los soliciten, créditos amplios a largo plazo y con tasas de interés y amortización equitativas, teniendo en cuenta las tasas que rigen en los países acreedores y los riesgos que entrañen tales operaciones. La Conferencia Técnico-Económica Interamericana, que habrá de celebrarse en Washington, D. C., en el mes de junio de 1945, deberá considerar específicamente cómo y por qué medios prácticos y eficaces se logrará la liberalización del crédito para todos los países americanos.

4º—Las Repúblicas americanas se empeñarán en prestar amplias facilidades para el libre tráfico e inversión de capitales, dando igual tratamiento a los capitales nacionales y extranjeros, salvo cuando la inversión de estos últimos contraríe principios fundamentales de interés público. Asimismo, las Repúblicas americanas harán esfuerzos para otorgar igual tratamiento a los títulos y valores que emitan y coloquen sociedades e instituciones nacionales, y a los emitidos por sociedades e instituciones que funcionen bajo las leyes de las demás naciones americanas. La Conferencia Técnico-Económica Interamericana deberá estudiar y recomendar normas reglamentarias y medios prácticos para lograr ambos propósitos; y estudiará y propondrá soluciones concretas para el problema que plantea la doble tributación sobre capitales.

5º—Las inversiones de capitales extranjeros en empresas privadas de las Repúblicas americanas deberán con preferencia efectuarse de modo que aseguren al capital nacional una justa y adecuada participación, no sólo en la formación de las empresas, sino también en la dirección de las mismas; y que dichas inversiones, como regla general, no desplacen a los capitales nacionales de las industrias, negocios o actividades económicas ya existentes.

6º—Las Repúblicas americanas reiteran el principio, consagrado en la Carta del Atlántico, de la igualdad de acceso a toda clase de materias primas, y asimismo declaran y aceptan el principio recíproco de igualdad de acceso a los bienes de producción que necesiten para su industrialización y desarrollo económico.

7º—Las Repúblicas americanas productoras de bienes de producción (maquinarias, equipos, medios de transporte, herramientas, etc.) se empeñarán, una vez terminadas las hostilidades, en satisfacer, en condiciones favorables, a precios justos, y sin discriminación alguna, los pedidos de tales bienes que exija la industrialización o el fomento y explotación de los recursos naturales de los demás países americanos.